



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.^a Soraya López Fica, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne en régimen semi-extensivo, (137,8 UGM) compuesto de 126 vacas de carne de raza Limusina con 4 sementales Limusín y 13 novillas de cría, en parcela sita en la Entidad Local de Valluerca de Mena, expediente n.º 142/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 1 de junio de 2011.

El Alcalde en funciones,
Armando Robredo Cerro